



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION SALUD MENTAL TERUEL (ASAPME)

Régimen Jurídico

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación.

Registro de Asociaciones

DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON,

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción¹

CIF

Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón. Numero de inscripción 05-T-0034/00

14-02-1995

G44145233

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CL CIUDAD ESCOLAR S/N PABELLON ASAPME TERUEL

44003

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

TERUEL

TERUEL

978610909

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

asapmejuntadirectiva@outlook.com



2. FINES ESTATUTARIOS

- Sensibilizar a la sociedad contra los prejuicios y marginación a los que se ven sometidas las personas con deficiencias mentales.
- Agrupar a todas las familias afectadas por esta problemática.
- Procurar la colaboración de las Instituciones, entidades, personas que, interesadas por nuestros objetivos, puedan aportarnos su ayuda.
- Interesar a la opinión pública en pro de la salud mental.
- Exigir de los Organismos Públicos la creación de los servicios necesarios para la prevención, rehabilitación y reinserción social de los enfermos mentales.
- Creación de centros laborales, recreativos, formativos de asesoramiento y ponerlos al alcance de las personas afectadas y a sus familiares.
- Defensa de los derechos del enfermo mental, y prestarle protección jurídica, laboral, sanitaria, y de cualquier otro aspecto.
- Establecer relaciones sociales, culturales y científicas con personas, organismos, entidades o sociedades, promocionando las actividades de los miembros de la asociación.
- Para el cumplimiento de tales fines se promoverán la realización de las siguientes actividades:
 - Promover la instalación de lugares para la práctica de labores artesanales y ocupacionales, aprendizaje, desarrollo de charlas, exposiciones, narraciones, música, conferencias, excursiones, juegos de salón y al aire libre, y todo aquello que pueda contribuir a la formación y al esparcimiento.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ²
450	0	450

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas³

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁴

ACTIVIDAD 1 REHABILITACION PSICOSOCIAL

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵

Programas y actuaciones dirigidas a personas diagnosticadas de una enfermedad mental, que tienen el objetivo de ayudar a recuperar y/o adquirir las capacidades y habilidades necesarias para que puedan vivir y relacionarse en su comunidad, y que les apoyen de modo flexible y continuado para favorecer su integración social efectiva en sus entornos sociales y familiares.



Servicios comprendidos en la actividad

Programa de información y asesoramiento
Programa de sensibilización y divulgación sobre la salud mental
Programa de Integración Comunitaria
Programa de apoyo social comunitario
Programa de atención a personas tuteladas
Programa de apoyo a las familias
Programa de seguimiento post- alta
Aula de Educación de Adultos adscrita al CPEPA Isabel de Segura de Teruel
Programa de apoyo a la rehabilitación en Centros Penitenciarios.
Programa de Pisos Tutelados
Programa de Ocio y Tiempo libre
Terapia Ocupacional
Atención social y psicológica

Breve descripción de la actividad

La intervención llevada a cabo desde la asociación tiene como objetivo primordial la rehabilitación psicosocial y laboral de las personas con enfermedad mental y sus familias, a través de los programas que detallamos a continuación:

Programa de información y asesoramiento: valoración de necesidades, coordinación y apoyo, incidiendo en la importancia de la implicación del paciente y de su familia en el proceso de rehabilitación.

Programa de sensibilización sobre la salud mental: Divulgación e información de la enfermedad mental, darla a conocer al resto de la población. Eliminar el estigma como reto a conseguir. (Celebración del día Mundial de la Salud Mental, colocación de mesas informativas, carrera solidaria por la discapacidad, colaboración con la coordinadora aragonesa del voluntariado...)

Programa de Integración Comunitaria: Cumple con la doble función de incrementar la red de apoyo del usuario, así como de establecer los hábitos de comportamiento normalizados en la comunidad mediante la utilización de recursos que faciliten la reinserción (cursos de normalización, biblioteca, taller de lectura, club de los sueños, actividades deportivas, visitas culturales, otras actividades de ocio y tiempo libre).

Programa de apoyo social comunitario: Sirve para potenciar y desarrollar los recursos de rehabilitación y soporte necesarios para posibilitar la integración comunitaria, centrandose su actuación y su objetivo en el funcionamiento de la persona en su entorno, incidiendo en la mejora de las discapacidades y en el aumento de la competencia personal y social, para lo que se desarrolla con cada usuario un proceso individualizado de intervención en las diferentes áreas (personal, socio-familiar, sanitaria y psicológica, formativo-laboral y comunitaria).

Programa de atención a personas tuteladas: Programa que trabaja para proteger y cuidar de personas que tienen limitada su autonomía por razón de enfermedad mental u otro tipo de trastornos.

Programa de apoyo a las familias: Se ofrece a las familias información, apoyo y estrategias que permitan manejar con éxito situaciones difíciles derivadas del hecho de convivir con este tipo de pacientes, a la vez que se facilita el mantenimiento de éstos en su comunidad de origen y se reduce la necesidad de hospitalización. (Escuela de familias, Intervención Unifamiliar, Grupos de ayuda mutua)

Programa de seguimiento post- alta: Se desarrolla un seguimiento con los usuarios que han sido dados de alta de los programas de la entidad, debido a que los objetivos planteados con el usuario en han sido alcanzados. Así se mantiene un vínculo entre el usuario y el equipo técnico, principalmente a demanda del propio usuario dado de alta, sin una regularidad establecida, ni con una frecuencia intensa, en el que tanto las funciones de los profesionales como la coordinación con otros recursos tienen ciertas limitaciones

Aula de Educación de Adultos adscrita al CPEPA Isabel de Segura de Teruel: Sirve para complementar la oferta formativa del Centro Público de Educación Permanente de personas adultas "Isabel de Segura" de Teruel, y que va dirigida a un colectivo de alumnado con necesidades



educativas especiales. En nuestro caso, para un grupo de personas con problemas de salud mental, que requieren de una atención y tratamiento educativo especializado.

Programa de apoyo a la rehabilitación en Centros Penitenciarios: El problema de la Salud Mental en prisión forma parte del problema global de tratamiento a los enfermos mentales, que afecta a toda la comunidad. Sin embargo, debe señalarse que, en este caso, existen condicionantes especiales que nos obligan a subrayar la necesidad de un intervención especializada por parte de profesionales con experiencia en este campo. Consideramos tan importante el trabajo con el enfermo dentro del Centro Penitenciario como la preparación para su reinserción a la salida del centro

Programa de Pisos Tutelados: Este programa es una estructura puente entre el internamiento en Centros de Rehabilitación Psicosocial y la vida completamente autónoma. En ellos se trabaja para mantener hábitos adecuados de auto cuidado y ABVD/AIVD, tratar déficits cognitivos, mejorar la conciencia de la enfermedad y adhesión al tratamiento, mejorar habilidades sociales, orientar hacia una rehabilitación laboral adecuada, manejo adecuado del ocio y tiempo libre y facilitar la utilización de los recursos comunitarios.

Programa de Ocio y Tiempo Libre: El programa busca ser una respuesta para la satisfacción de las necesidades de ocio de las personas con discapacidad por un problema de salud mental, posibilitando el acceso a bienes y servicios comunitarios normalizados, y potenciar el desarrollo de la autonomía de estas personas. Al mismo tiempo también se da respuesta a las necesidades de respiro detectadas por parte de familiares y/o personas allegadas cuidadoras principales de las personas con problemas de salud mental con las que conviven.

Terapia Ocupacional: El profesional centra su atención y actuación en hacer que los usuarios se involucren en aquellas Actividades de la Vida Diaria (AVD) que tengan sentido para cada persona y por lo tanto un propósito, es decir, involucrarse en una ocupación, que es central en la identidad y capacidades de una persona e influye en la forma en la que uno emplea el tiempo y toma decisiones.

Atención social y psicológica: La salud mental se refiere al bienestar emocional, psicológico y social, y por tanto afecta a la forma en que las personas sentimos, pensamos y actuamos cuando nos enfrentamos a diferentes momentos de la vida. Los profesionales utilizan diferentes técnicas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pacientes, ayudándoles a modificar conductas para evitar aquellos comportamientos y pensamientos que les provocan malestar. También se ayuda a determinar cómo se maneja el estrés, la relación con los demás y la toma de decisiones.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	7



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	-8.857,67
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-8.857,67
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	-155.771,80
Otros gastos de la actividad	-7.970,06
a. Arrendamientos y cánones	0
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	-522,93
d. Transportes	
e. Primas de seguros	-1.219,79
f. Servicios bancarios	-128,25
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
h. Suministros	-1.642,02
i. Otros gastos y Tributos	-4.457,08
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	-8.252,55
Gastos financieros	-210,00



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	-14.986,02
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-196.048,10

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷	20.431,01
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹	146.803,02
a. Contratos con el sector público	79.201,04
b. Subvenciones	67.601,98
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	32.570,10
a. Subvenciones	31.751,50
b. Donaciones y legados	
c. Otros	818,60
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	199.804,13

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

121 PERSONAS FISICAS, Y 1600 PERSONAS EN PROGRAMAS DE SENSIBILIZACION.

Clases de beneficiarios/as:

Personas, mayores de edad, diagnosticadas con un trastorno mental grave que les afecta de forma crónica y altera o limita el desarrollo de sus capacidades de funcionamiento social y se define de acuerdo a parámetros diagnósticos, de discapacidad y de duración de la enfermedad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰

Personas con un diagnóstico de enfermedad mental por parte de un profesional médico.
Mayores de edad

Con una disposición personal al seguimiento de la medicación prescrita por el profesional y de las pautas a seguir por los profesionales de la entidad.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas con enfermedad mental grave, tienen necesidades funcionales, psíquicas, sociales y laborales que impactan gravemente no sólo en su calidad de vida, sino también en la situación clínica y evolución de la enfermedad. Los déficits que pueden presentar están relacionados con las siguientes áreas: Auto cuidado, autonomía, autocontrol, relaciones interpersonales, Ocio y tiempo libre, funcionamiento cognitivo y/o funcionamiento laboral.

A través de entrevistas con los respectivos profesionales, se realiza con cada beneficiario/a, un plan de actuación individual concretando las áreas a trabajar, las pautas a seguir y el tiempo de actuación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora de la Calidad de Vida de las personas con Enfermedad Mental y sus familias
Aumentar la sensibilización social

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha conseguido que los beneficiarios de las actuaciones tengan un enganche óptimo y una implicación positiva, no obstante dadas las características de este tipo de enfermedades y su cronicidad, siempre se dan algunas recaídas. Por otro lado, se ha conseguido llegar a gran parte de la sociedad turolense con las actuaciones realizadas, pero todavía se está lejos de la empatía que se necesita con respecto a la enfermedad mental y las personas que la sufren.



ACTIVIDAD 2 REHABILITACION LABORAL

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Rehabilitación laboral.

Servicios comprendidos en la actividad

Orientación Vocacional
Apoyo a la formación
Seguimiento individualizado
Talleres Prelaborales
Red Ispedis (Gobierno de Aragón): "Integración Social y Laboral de personas con Enfermedad Mental"

Breve descripción de la actividad

Programa que apuesta por la formación y los talleres prelaborales como herramientas para trabajar la reducción de déficits que condicionan el desempeño laboral.

La participación en estas actividades condiciona el desarrollo de competencias sociales para interactuar en el entorno laboral (puntualidad, higiene, conversación, pedir algo, asumir críticas, presentarse, seguir instrucciones, iniciar y finalizar tareas, etc). Estas actividades permiten al sujeto adquirir destrezas o aprendizajes básicos de tareas que tienen una correlación con el mundo laboral, es decir, aprender hábitos que en cualquier puesto de trabajo van a ser necesarios.

Paralelamente, se interviene directamente en las dificultades que tienen a nivel individual cada uno de los usuarios atendidos, a la hora de alcanzar un funcionamiento laboral que permita el acceso al mercado de trabajo.

Se han realizado las siguientes actuaciones:

1- Orientación Vocacional: Se realizan evaluaciones individuales y se elaboran planes individuales de rehabilitación laboral donde se plantean aspectos importantes del proceso de inserción laboral. El objetivo general es definir sus intereses laborales y que se ajusten a su nivel de formación y competencia, así como derivar a una o varias opciones formativo-laborales consensuadas con el usuario.

2- Apoyo a la formación: Se da la posibilidad de participar en varias acciones formativas en las que el profesional responsable del alumno es servir de apoyo y complemento a la formación. Se le ayuda a elegir la oferta formativa más idónea a sus posibilidades y preferencias y a la realidad del mercado; así mismo se entrenen hábitos de trabajo, habilidades sociales y destrezas cognitivas necesarias para la adecuada realización y aprovechamiento de la formación. Se priorizan las formaciones normalizadas, pero también se ofrecen algunos talleres desde la entidad (Elaboración de productos de papelería, técnicas de expresión para obra gráfica, curso de arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel)

3-Seguimiento individualizado: Seguimiento, supervisión y evaluación de cada usuario de forma individual, intentando su incorporación y mantenimiento en el mundo laboral.

Talleres Prelaborales: Son espacios que simulan un trabajo real y donde específicamente se trabajan las habilidades de ajuste. En este espacio se ponen en práctica los conocimientos adquiridos en los cursos de formación de ASAPME Teruel, los hábitos básicos del trabajo y las habilidades sociales que se desarrollan durante todo el año.

Red Ispedis (Gobierno de Aragón): " Integración Social y Laboral de personas con Enfermedad Mental ": Proyecto que tiene como objetivo facilitar la mejora de habilidades y recursos de afrontamiento personal para que puedan funcionar con mayor eficacia en los entornos laborales, a través de actuaciones previas a los procesos de búsqueda activa de empleo y de integración laboral. Dentro del proyecto se incluyen los siguientes componentes: evaluación inicial, orientación vocacional, hábitos básicos y habilidades sociales en el ámbito laboral, apoyo en la búsqueda de empleo y apoyo personal y familiar.



B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	-10.971,56
f. Compras de bienes destinados a la actividad	-10.971,56
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	-66.759,34
Otros gastos de la actividad	-11.414,10
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	-522,93
o. Transportes	
p. Primas de seguros	-1.219,79
q. Servicios bancarios	-128,25



r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	-2.463,02
t. Otros gastos y tributos	-7.080,11
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	-8.252,55
Gastos financieros	-90,00
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	-21.582,77
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-119.070,31

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹²	8.048,76
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁴	106.715,49
d. Contratos con el sector público	79.201,04
e. Subvenciones	27.514,46
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0,00
d. Subvenciones	0,00
e. Donaciones y legados	
f. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	114.764,25



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

44 PERSONAS

Clases de beneficiarios/as:

Personas, mayores de edad, diagnosticadas con un trastorno mental grave que les afecta de forma crónica y altera o limita el desarrollo de sus capacidades de funcionamiento social y se define de acuerdo a parámetros diagnósticos, de discapacidad y de duración de la enfermedad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁵

Personas mayores de edad, diagnosticadas de una enfermedad mental.

Con aptitudes básicas de atención, imitación, seguir instrucciones, concentración, motivación, resistencia a la fatiga, coordinación visomotora y bimanual.

Deben presentar una estabilidad en su sintomatología y seguimiento ambulatorio, con una correcta adherencia al tratamiento.

Para la participación en algunos talleres formativos, también se precisa que los beneficiarios, tengan un certificado de discapacidad al menos con un porcentaje del 33%

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La participación en esta actividad, condiciona el desarrollo de competencias sociales para interactuar en el entorno laboral y estas actividades permiten a los beneficiarios adquirir destrezas o aprendizajes básicos de tareas que tienen una correlación con el mundo laboral, es decir, aprender hábitos básicos que en cualquier puesto de trabajo van a ser necesarios.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora de la Calidad de Vida de las personas con Enfermedad Mental y sus familias

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El noventa por ciento de los alumnos de los cursos de formación han superado las acciones formativas realizadas en la entidad y se ha conseguido que las personas que tienen un puesto de trabajo no lo hayan tenido que abandonar, no obstante, hay que seguir trabajando en la búsqueda de empleo para personas con enfermedad mental tanto en empleo normalizado como protegido.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁶	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
7,41	INDEFINIDO	PSICOLOGA, TRABAJADORA SOCIAL Y TERAPEUTA OCUPACIONAL

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁷	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
0,16	502	PROFESORES PROGRAMAS FORMATIVOS

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹⁸	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
	No hay

- Voluntariado

Número medio ¹⁹	Actividades en las que participan
12	<p>Los voluntarios de la entidad participan en los siguientes programas:</p> <p>Programa de Sensibilización sobre la Salud Mental: colaboran en diferentes actividades de sensibilización:</p> <p>Actuaciones en conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental (mesas informativas, charlas, talleres, encuentros, etc) (funciones)</p> <p>Campañas de sensibilización. (funciones)</p> <p>Campañas de información (carteles, folletos, charlas, etc)</p> <p>Actuaciones realizadas con el Grupo Avanzamos (aparición en la página semanal del Diario de Teruel, Carrera Solidaria por la discapacidad)</p> <p>Actuaciones realizadas como entidad miembro de la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado (día internacional del voluntariado, formación, actividades en centros de formación, etc).</p> <p>Programa de Integración Comunitaria: Los voluntarios acompañaran a los usuarios durante la realización de estas actividades, como apoyo o incluso dirigiendo alguna de ellas, siempre con la presencia de un profesional de la entidad.</p>



CURSOS DE NORMALIZACIÓN:

Cursos de formación que cumplen con el doble objetivo de ocupar el tiempo libre desarrollando una serie de hobbies, y por otro lado apoyando la rehabilitación psicosocial y la autonomía personal. Estos cursos se realizan utilizando recursos normalizados, de manera que ellos puedan continuar la actividad independientemente una vez finalizada el curso.

BIBLIOTECA

En este espacio el voluntario podrá colaborar en el acondicionamiento de la biblioteca, organización de libros, registro de entradas y salidas, etc.

CLUB DE LOS SUEÑOS

Es un espacio físico y punto de referencia para la utilización del ocio y tiempo libre de los usuarios de la entidad, en el que se fomenta la integración social del enfermo mental a través de la utilización del ocio y tiempo libre, con actividades de carácter recreativo, cultural y deportivo.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Se realizan diferentes actividades deportivas tales como fútbol, pilates, baloncesto, psicomotricidad, ejercicios de equilibrio, elasticidad y mantenimiento, senderismo, batuka, yoga, etc.

VISITAS CULTURALES

Realización de salidas en la capital turolense, para visitas a exposiciones, conmemoración de festividades locales, charlas, cine-forum, etc.

OTRAS ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Encuentros con familiares, usuarios y profesionales, celebración de diferentes festividades, proyección de películas, excursiones, jornadas gastronómicas, etc.

Otro perfil de voluntarios son los que integran la Junta Directiva de la Entidad que está conformada por familiares de personas con enfermedad mental y personas sensibilizadas con el colectivo, que se encargaran de las funciones de Junta Directiva establecidas en los estatutos de la entidad, de manera altruista.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	CESION DE USO	NICANOR VILLALTA 1 2 (PISO TUTELADO)
2	CESION DE USO	NICANOR VILLALTA 1 4 (PISO TUTELADO)
3	CESION DE USO	AVDA. SAGUNTO 52 PISO 3 PUERTA A CL
4	CESION DE USO	NICANOR VILLALTA (DESPACHO)
5	CESIÓN DE USO	CIUDAD ESCOLAR (PABELLON ARBOLEDA)
6	CESION DE USO	CL CIUDAD ESCOLAR (PABELLÓN 2- ASAPME)



Características

PISO TUTELADO EN C/ NICANOR VILLALTA 1,2-1

Características: Vivienda protegida de titularidad municipal, con una superficie útil de 72 m², con tres habitaciones, salón, baño y cocina.

Titularidad o relación jurídica: Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, cedido en uso por un periodo de 25 años a contar desde la firma 13/11/09.

Localización: C/ Nicanor Villalta, N° 1, segundo, P1.

Programas: PROGRAMA DE APOYO SOCIAL.

Equipamiento: Propiedad de Asapme Teruel (excepto el baño y armarios empotrados)

Cocina completa:

Nevera.

Lavadora.

Microondas.

Armario escobero.

Cuarto armarios bajos, con cuatro cajones.

Cuarto armarios altos.

Campana extractora.

Salón:

Dos sofás, uno de dos plazas y otro de tres plazas.

Mesa baja.

Armario para TV

Televisión.

Armario.

Una mesa comedor.

Cuatro sillas.

Habitación I:

Somier y colchón.

Cabecera.

Dos mesitas.

Armario empotrado.

Habitación II:

Somier y colchón.

Cabecera.

Una mesita.

Mesa camilla.

Armario ropero.

Armario pequeño.

Habitación III:

Somier y colchón.

Cabecera.

Una mesita.

Un sifonier.

Un armario ropero.

Baño:

Bañera.

Bidé.

Lavabo.

WC.

Espejo y aparador.



PISO TUTELADO EN C/ NICANOR VILLALTA 1,4-1

Características: Vivienda protegida de titularidad municipal, con una superficie útil de 72 m2, con tres habitaciones, salón, baño y cocina.

Titularidad o relación jurídica: Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, cedido en uso por un periodo de 25 años a contar desde la firma 04/07/12.

Localización: C/ Nicanor Villalta, N° 1, cuarto, P1.

Programas: PROGRAMA DE APOYO SOCIAL.

Equipamiento: Propiedad de Asapme Teruel (excepto el baño y armarios empotrados)

Cocina completa:

Nevera.

Lavadora.

Microondas.

Armario escobero.

Cuarto armarios bajos, con cuatro cajones.

Cuarto armarios altos.

Campana extractora.

Salón:

Dos sofás, uno de dos plazas y otro de tres plazas.

Mesa baja.

Armario para TV

Televisión.

Armario.

Una mesa comedor.

Cuatro sillas.

Habitación I:

Somier y colchón.

Cabecera.

Mesita.

Armario empotrado.

Habitación II:

Somier y colchón.

Cabecera.

Una mesita.

Mesa camilla.

Armario ropero.

Armario pequeño.

Habitación III:

Somier y colchón.

Cabecera.

Una mesita.

Un sifonier.

Un armario ropero.

Baño:

Bañera.

Bidé.

Lavabo.

WC.

Espejo y aparador.



PISO TUTELADO EN AVDA. SAGUNTO 52 PISO 3 PUERTA A

Características: Vivienda protegida de carácter patrimonial, con una superficie útil de 115 m², con tres habitaciones, salón, 2 baños y cocina.

Titularidad o relación jurídica: Propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, cedido en uso por un periodo de 20 años a contar desde la firma 12/06/19.

Localización: C/ Avda. Sagunto 52, piso 3 puerta A, en Teruel

Programas: PROGRAMA DE APOYO SOCIAL.

Equipamiento: Propiedad de Asapme Teruel

Cocina completa:

Nevera.

Vitrocerámica

Horno.

Lavabajillas.

Microondas.

Armario escobero.

cuatro armarios bajos, uno con tres cajones.

dos armarios altos.

Campana extractora.

1 mesa

4 sillas

Despensa:

Estanterías de obra

Galería:

Lavadora

Salón con Terraza:

Dos sofás, uno de dos plazas y otro de tres plazas.

Mesa baja.

Armario para TV

2 armarios.

1 sillón individual articulado

1 armario colgado

Habitación I:

Somier y colchón.

Mesita.

Armario.

Habitación II:

2 Somieres y 2 colchones.

2 mesitas.

2 armarios roperos.

Habitación III:

Somier y colchón.

Una mesita.

Un escritorio.

Un armario ropero.

Baño I:

Ducha.

2 Lavabos con dos muebles 2 cajones cada uno.

WC.

Espejo.

Baño II:

1 Lavabo con mueble de 3 cajones.

WC.

Espejo.



PABELLÓN 1- ARBOLEDA, EN C/ CIUDAD ESCOLAR S/N

Características: Cuenta con una superficie útil de 550 m2 distribuido en dos plantas, es un edificio de antigua construcción, posteriormente adaptado para el cumplimiento de la legislación vigente por el Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la impartición de un ciclo formativo de peluquería I.E.S. "Segundo de Chomón" hace tres años. Y adaptado posteriormente por la asociación para el cumplimiento de la legislación de centro sanitario, contando desde el 2012 con la autorización administrativa de funcionamiento de servicio sanitario, emitida por el Director General de Planificación y Aseguramiento

Titularidad o relación jurídica: Gobierno de Aragón Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, cedido al uso.

Programas: PROGRAMA DE APOYO SOCIAL E INSERCIÓN LABORAL

Localización: C/ Ciudad Escolar s/n Pabellón ASAPME Teruel.

Equipamiento: Propiedad de Asapme Teruel.

Planta Baja:

Sala I: Centro Especial de Empleo Trapecio Teruel

Mesa despacho
Ordenador mesa
Impresora
Ploter
Máquina DTF
2 Bordadoras
Máquina Serigrafía
Lámpara Secado
Horno serigrafía
2 mesas
3 estanterías
1 mueble alto
Silla
Taburete
Percha
2 corchos

Sala II: Almacén

2 Estanterías ancho de pared con departamentos
Armario
Transportador
Percha

Sala III: costura

3 mesas grandes
6 Máquinas de coser
3 Remalladoras
1 Máquina Recubridora
1 Máquina de costura especial pantalones
2 planchas
4 estanterías de pared
2 estanterías de metal
2 mesas pequeñas con 3 cajones
2 muebles madera con baldas almacenaje
10 sillas
2 taburetes
1 armario bajos de almacenaje
5 perchas



1 pila
1 mesita baja
1 nevera pequeña
1 mueble almacén limpieza
2 perchas grandes
Sala Baño con almacén
2 perchas
2 lavabos
3 espejos
1 silla
2 wc
Baño Adaptado discapacidad
1 espejo
1 lavabo
1 wc
Sala almacén
Estantería de pared con baldas
3 perchas
Armario empotrado almacenaje
2 Estantería de pared con baldas

Primera Planta

Sala I: Educación
10 mesas
14 sillas
1 baúl
1 ordenador
4 estanterías madera de pared con baldas
2 estanterías madera bajas
1 percha
1 corcho
1 proyector
1 pantalla
1 pizarra
Sala II: Terapia
3 mesas
1 mesa grande
3 estanterías madera pared con baldas
2 percheros
2 armarios cerrados persiana
1 papelera reciclaje
2 cajoneras con 3 cajones
10 sillas
1 lavabo con mueble
1 armario pequeño colgado
1 pizarra
Sala III: Atención individual
2 estanterías madera de pared
3 sillas
1 sofá
1 mesa
Sala IV: Baños
3 wc
2 lavabos con cajones
2 espejos
1 papelera
1 almacén
Sala V: Despacho



1 mesa
2 perchas
6 escritorios con cajoneras
6 sillas
2 muebles
1 estantería
1 armario hierro pequeño
6 ordenadores de mesa
8 corchos
1 pizarra
1 fotocopidora
1 impresora
2 trituradoras de papel
1 mueble cajonera
1 mueble pequeño madera almacenaje
1 armario archivador
8 papeleras
1 almacén con estanterías de madera en pared
1 armario empotrado
1 nevera

PABELLÓN 2- ASAPME EN CL CIUDAD ESCOLAR S/N

Características: Cuenta con una superficie útil de 550 m2 distribuido en dos plantas, es un edificio de antigua construcción, posteriormente adaptado para el cumplimiento de la legislación vigente por el Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para uso del Conservatorio Profesional de Música de Teruel. Y adaptado posteriormente por la asociación para el cumplimiento de la legislación de centro sanitario, contando desde el 2023.

Titularidad o relación jurídica: Gobierno de Aragón Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, cedido al uso.

Programas: PROGRAMA DE APOYO SOCIAL E INSERCIÓN LABORAL

Localización: C/ Ciudad Escolar s/n Pabellón ASAPME Teruel.

Equipamiento: Propiedad de Asapme Teruel.

Planta baja

Sala 1: Reuniones

4 mesas

7 sillas

1 pizarra

1 corcho

1 percha

Sala 2: Encuadernación

1 pizarra

1 percha

5 máquinas encuadernación

Sala 3: Almacén costura encuadernación

6 estanterías

Material diverso talleres

Sala 4: Taller Costura

9 máquinas de coser

4 estanterías

9 sillas



1 pizarra

1 percha

Sala 5: Taller de Marroquinería

1 pizarra

4 mesas

1 máquina de coser

10 Banquetas

1 silla

3 armarios

2 estantería

1 percha para pieles

1 perchero

1 corcho

2 cajoneras

3 máquinas remaches

Sala 6: Baños

3 wc

3 espejos

3 lavabos

1 dispensador de papel

1 armario

Sala 7: Atención individual

1 mesa despacho

1 cajonera

1 perchero

3 sillas

1 pantalla ordenador

1 lámpara pie

Sala 8: almacén marroquinerí

2 mesas

Primera Planta:

Sala 1: Aula de informática

7 Mesas

10 Sillas

6 Ordenadores portátiles

1 ordenador de mesa

1 impresora

1 pizarra

1 proyector

1 pantalla

1 pizarra

Sala 2: Despacho

1 fotocopiadora

2 corchos

2 mesas de despacho

2 cajoneras

6 sillas

2 ordenadores portátiles

1 armario

1 perchero

Sala 3: Sala descanso

2 mesas

6 sillas

1 perchero

Sala 4: Aula de formación

5 mesas

14 sillas

1 pizarra



- 1 proyector
- 1 pantalla
- 1 ordenador portátil
- 1 perchero
- 1 altavoces

Sala 5: Atención individual

- 1 armario
- 1 percha
- 1 mesa despacho
- 1 cajonera
- 3 sillas

Sala 6: Baño

- 1 espejo
- 2 lavabos
- 2 wc
- 1 dispensador de papel

Sala 7: Baño

- 1 espejo
- 2 lavabos
- 2 wc
- 1 dispensador de papel

Sala 8: Multiusos

- 1 percha
- 1 mesa
- 3 espejos
- 1 altavoz
- 2 máquinas de step

Sala 9: Almacén material deportivo

- 1 percha
- Material deportivo

NICANOR VILLALTA (DESPACHO)

Estancias denominadas “Despachos” y “Sala de reuniones” con carácter exclusivo y de uso compartido de la denominada **“Aula de formación”**, del edificio de propiedad Municipal sito en la intersección de C/ Nicanor Villalta con C/ Los Enebros

Características: La sala de despachos cuenta con una superficie útil de 36,41 m², la sala denominada “sala de reuniones” de 59,36 m². La Sala denominada “Aula de formación cuenta con 64,88 m².

Titularidad o relación jurídica: Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, cedido en uso exclusivo las estancias “Despachos” y “Sala de reuniones” y compartido “Aula de formación”

Localización: C/ Nicanor Villalta con esquina C/ Los Enebros

Equipamiento: Todo cedido al uso.

Programas: PROGRAMA DE APOYO SOCIAL E INSERCIÓN LABORAL

“Despachos”

Cuatro puestos de oficina compuestos cada uno por: silla giratoria con asiento, brazos y respaldo con regulación de altura, mesa de madera con forma de L.
Armario de cuatro cuerpos con estanterías y puertas.
Un mueble auxiliar bajo, de dos puertas.

“Sala de reuniones”

Diez sillas plegables.
Cuatro sillas apilables metálicas.



Seis sillas con ruedas.

Un puesto de oficina compuesto por: una silla giratoria con asiento, brazos y respaldo con regulación de altura, una mesa de madera.

Cuatro mesas de 2x1.

Dos armarios con puertas de 1,2m de altura.

Un armario con puertas de 1,8m de altura.

Veintinueve sillas con asiento y respaldo en plástico.

Dos mesas de tablero.

Tres cuerpos de armario de 2,2m de altura.

“Aula de formación” (compartida)

Treintaicinco sillas con ruedas, regulables en altura.

Cuatro mesas con estructura de aluminio y tablero acabado en abedul.

Ocho mesas con estructura de madera.

Seis equipos informáticos.

Cuatro biombo de madera.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	MAQUINARIA	DISTRIBUIDO EN VARIOS CENTROS
2	MOBILIARIO	DISTRIBUIDO EN VARIOS CENTROS
3	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	DISTRIBUIDO EN VARIOS CENTROS
4	ELEMENTOS DE TTE	
5	OTRO INMOVILIZADO	DISTRIBUIDO EN VARIOS CENTROS

Características

Maquinaria: Especificada anteriormente en el apartado de medios materiales y que se utiliza en diferentes talleres de encuadernación, serigrafía y costura.

Mobiliario. Especificado anteriormente en el apartado de medios materiales y que permite la realización del trabajo diario para el correcto funcionamiento de la entidad.

Equipos proceso información. Especificado anteriormente en el apartado de medios materiales y que son necesarios para el trabajo cotidiano de la entidad. Se disponen de 5 ordenadores para uso exclusivo de los profesionales y el resto está a disposición de los usuarios de la entidad tanto para actividades formativas como para uso opcional.

Elementos de transporte: Furgoneta Nissan Primastar de 9 plazas utilizada para desplazamientos necesarios de usuarios y trabajadores de la entidad, en los diferentes servicios o programas que se ofrecen.

Otro inmovilizado: bienes de escaso valor y no agrupables en epígrafes específicos.



C. Subvenciones públicas²⁰

SUBVENCIONES CORRIENTES

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN
IRPF AUTONOMICO	2.085,50	ACTIVIDAD 1
SUBV. IRPF ESTATAL CONFEDERACION ASOCIA	7.786,00	ACTIVIDAD1
SUBVENCION COMARCA DE TERUEL	5.000,00	AMBAS ACTIVIDADES
SUBVENCION AYTO. ACCION SOCIAL	4.396,67	AMBAS ACTIVIDADES
DIPUTACION PROV. CONVENIO COLABORACION	27.000,00	AMBAS ACTIVIDADES
GOBIERNO DE ARAGON-EDUCACION	6.838,00	AMBAS ACTIVIDADES
IASS SUBVENCION DEPENDENCIA	4.640,01	ACTIVIDAD1
IASS SUBVENCION DEPENDENCIA TERAPIA	3.604,42	ACTIVIDAD1
INSTITUTO ARAGONES SERV SOCIALES ISPEDISS	15.059,58	AMBAS ACTIVIDADES
INSTITUTO ARAGONES SERV SOCIALES ISPEDISS	10.039,72	AMBAS ACTIVIDADES
INSTITUTO ARAGONES SERV. SOCIALES ISPEDISS	2.788,81	AMBAS ACTIVIDADES

IMPUTACION SUBVENCIONES DE CAPITAL

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN
SUBVENCION FITE 2018	2.587,15	ACTIVIDAD1
SUBVENCION FITE 2021	4.824,04	ACTIVIDAD1
SUBV. ADECUACION PISO IRPF AUT	91,87	ACTIVIDAD1
SUBVENCION FITE 2023	531,73	ACTIVIDAD1
SUBVENCION IRPF SOFAS Y SILLAS	0,30	ACTIVIDAD1
SUBVENCION HERENCIAS	491,51	ACTIVIDAD1
CESION DESPACHO NICANOR VILLALTA	1.861,10	ACTIVIDAD1
CESION PISO TUTELADO NV 1 2	957,49	ACTIVIDAD1
CESION PISO TUTELADO NV 1 4	1.197,80	ACTIVIDAD1
CESION PISO TUTELADO AS 52	1.127,53	ACTIVIDAD1



SUBVENCIONES DE CAPITAL

ORIGEN	IMPORTE	APLICACIÓN
FITE 2022	27.885,26	ACTIVIDAD1
IRPF SOFAS Y SILLAS	1.109,94	ACTIVIDAD1
DIPUTACION GENERAL DE ARAGON HERENCIAS	15.000,00	ACTIVIDAD1

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²¹	Origen ²²	Importe
No existen		

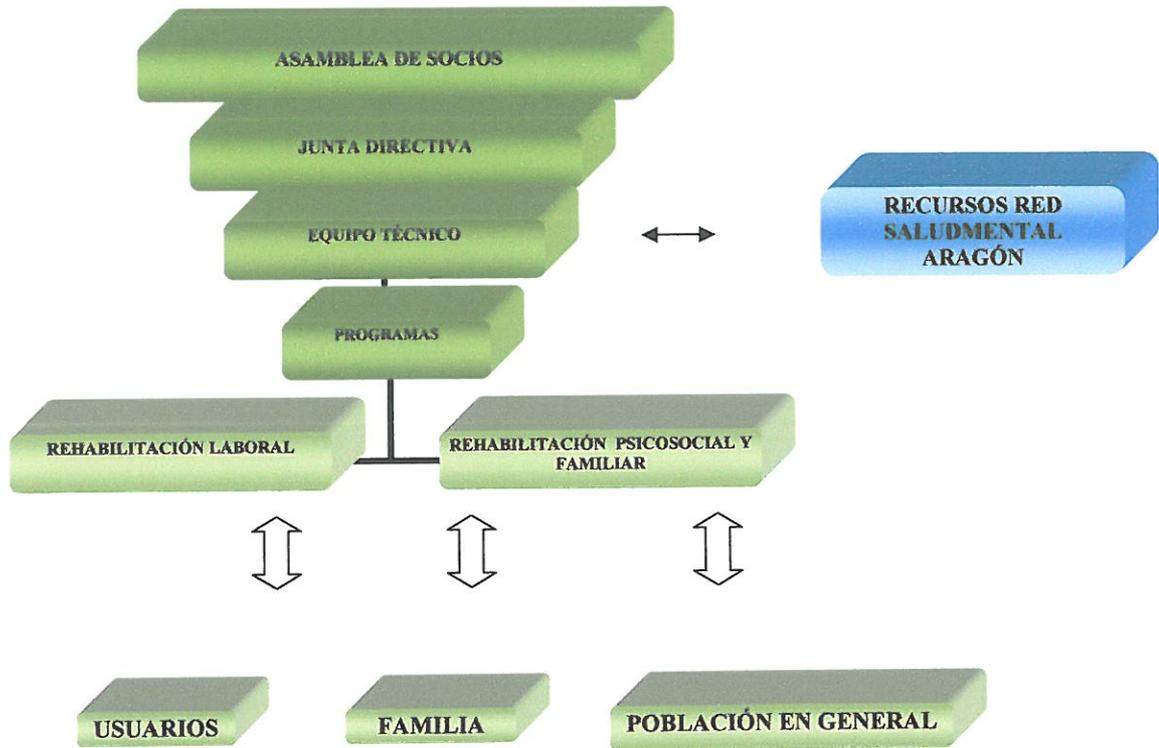
B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²³	Importe
No existen		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad está formada por familiares, usuarios y personas sensibilizadas con la enfermedad mental que componen la Asamblea de Socios; De ellos, nueve personas forman la Junta Directiva que aprueba aspectos relacionados con la organización y funcionamiento de la entidad.

Los profesionales cualificados, forman el Equipo Técnico, que es el encargado de llevar a cabo las actuaciones necesarias en los programas de la entidad y que están dirigidos principalmente a las personas con enfermedad mental y a sus familias. Este equipo, se coordina profesionalmente con los diferentes responsables de los recursos existentes en la Red de Salud Mental en Aragón, en beneficio de los usuarios.





**Firma de la Memoria por los componentes de la Junta Directiva
u órgano de representación de la entidad**

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Ana Belén Marco Muñoz	Presidenta	
Ana Marzo Hernandez	Vicepresidenta	
Marta Borrás Alvarez	Secretaria	
Rocío Sancho Sancho	Tesorera	
María Pilar Hernández Escriche	Vocal	
Manuel Larrea Villa	Vocal	
Amparo Fortea Izquierdo	Vocal	
Pascual Herrera Roqueta	Vocal	
Carlos Guillén Soriano	Vocal	

¹ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

² Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

³ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).



⁴ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁶ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁷ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.



También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁸ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁰ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²¹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

²² Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

²³ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.